

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL PERMISO DE TRABAJOS VARIOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE URQUQUÍ
Descripción	Autorización mediante la cual permite al usuario realizar cerramientos, desbanques, derrocamientos, cambios de cubiertas, reparaciones, ampliaciones, guachamanías, e intervenciones internas y externas en viviendas patrimoniales de construcciones.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) y personas jurídicas (privadas o públicas), que requieran una aprobación para realizar trabajos varios como cerramientos, desbanques, derrocamientos, cambios de cubiertas, reparaciones, ampliaciones, en predios del cantón. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • El usuario obtiene el Permiso para realizar los trabajos varios
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud a la máxima autoridad 2. Formulario de Trabajos Varios firmado por el propietario. 3. Copia de cédula de identidad y papeleta de votación del propietario. 4. Copia de la escritura. 5. Copia del impuesto predial actualizado. 6. Certificado de no adeudar al Municipio Requisitos Específicos: Informe de Línea de Fábrica en caso de cerramientos.

¿Cómo hago el trámite?

Presencial, Edificio Municipal, calle Guzmán y Antonio Ante

1. Obtener y llenar el Formulario de Trabajos Varios con el detalle de las obras a ejecutar.
2. Ingresar el trámite en la municipalidad con todos los requisitos vigentes.
3. Luego de la revisión técnica correspondiente, retirar el permiso en las Oficinas de la Dirección de Planificación

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Por el permiso de trabajos varios, se cobrará el valor resultante del producto entre el factor 5 x 1000 por el valor referencial de las obras a edificar.
- Por la inspección al predio del solicitante deberá cancelar 2.5% de una Remuneración Básica Unificada.
- Por emisión del título de crédito 0.5% de una Remuneración Básica Unificada.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Municipal, calle Guzmán y Antonio Ante

- De lunes a viernes, de 08h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00

Base Legal

- [071 2018 Cantón San Miguel Urcuquí Que regula la aprobación y ejecución de construcción en el casco urbano y rural.](#) Art. 5.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Silvana Salas
Correo Electrónico: ssalas@urcuqui.gob.ec
Teléfono: (06) 2939 211

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	16
2026	06	0	8
2026	05	0	6
2026	04	0	8
2026	03	0	9
2026	02	0	2
2026	01	0	9